



HOSPITAL CHULUCANAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 155/2013 - GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 26 NOV 2013

Visto: El Expediente N° 4095-2013, de fecha 18 de noviembre del 2013, mediante el cual el TAP: **Elmer Antonio HUACHEZ JIMENEZ**, con Cargo Médico Cirujano, Nivel N1, solicita Renovación de Destaque para el año 2014.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con D.S. N° 005-90-PCM, establece las condiciones para el Destaque de personal en la Administración Pública;

Que, mediante CONSTANCIA DE INGRESO, de fecha 26 de Junio del 2013, el Director de posgrado y especialización en Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia de Lima, deja constancia que el Dr. Elmer Antonio HUACHEZ JIMENEZ ha ingresado al Programa de Especialización en Medicina (Residentado Médico) a la Especialidad de RADIOLOGÍA que tiene como Sede Hospitalaria el HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA;

Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del Visto y con la Aprobación de la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, se procede a emitir la presente Resolución por la cual se dispone el desplazamiento en la modalidad Destaque, a partir del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2014, al TAP: Elmer Antonio HUACHEZ JIMENEZ, con Cargo Médico I, Nivel N1, al Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud, por motivo de continuar realizando el Residentado Médico en la especialidad de Radiología;

De conformidad con la Ley N° 27657, que aprueba la Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2003-SA, D. Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2013, aprobada con Ley N° 29951, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D N° 580-2012/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 02 de Julio del 2012, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.



HOSPITAL CHULUCANAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 155/2013 - GOB.REG.PIURA-430020-181101

26 NOV 2013

Chulucanas, _____

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder el DESTAQUE, a partir del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2014, a favor del TAP: Antonio HUACHEZ JIMENEZ, con Cargo Médico I, Nivel N1, del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; al Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud; por motivo de continuar realizando su Residentado Médico en la especialidad de RADIOLOGÍA. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- La Unidad de Recursos Humanos de destino, bajo responsabilidad, remitirá mensualmente a la dependencia de origen los informes de asistencia y desempeño.

Artículo 3°.- Hágase de conocimiento al Hospital Nacional Cayetano Heredia, Legajo Personal, Unidades y equipos administrativos e interesado.

Regístrese, Comuníquese y Comuníquese,



Cc: Arch.
LMR/CZA/LDCS/THM/jbm
D/UA/As.Leg./EP/Leg..